

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01053
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	28/12/2023 12:15:26	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 1310/2023

VISTO: La Resolución N.º 852/2023, de fecha 22 de agosto de 2023, por la cual se autorizó el llamado público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Asesor I Trabajo Social/ Psicología, escalafón PC, grado V, para sedes departamentales de Bella Unión, Carmelo, Las Piedras, Libertad, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó.

RESULTANDO: 1) Que el Tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y ha elevado el orden de prelación resultante, conforme a lo establecido en las bases del referido concurso.

2) Que ninguno de los postulantes que culminó el proceso de selección y superó el puntaje mínimo requerido para conformar el orden de prelación, se encuentra amparado a los cupos legalmente protegidos incluidos en el presente llamado.

CONSIDERANDO: Que corresponde aprobar el proceso de selección realizado, homologando el fallo final del tribunal interviniente.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 27 literal F) de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N.º 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución de la Dirección General N.º 566/2018 de 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N"), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

LA DIRECTORA GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **HOMOLOGAR** el fallo final del tribunal del concurso público y abierto, de oposición y méritos, para elaborar un orden de prelación a efectos de proveer cargos de Asesor I Trabajo Social/ Psicología, escalafón PC, grado V, para sedes de Fiscalía Departamentales de Bella Unión, Carmelo, Las Piedras, Libertad, Melo, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Salto y Tacuarembó.

2º) **AGRADECER** a los miembros del tribunal por su labor.

3º) **NOTIFICAR** a los miembros del tribunal.

4º) **PUBLICAR** en la página web institucional.

5º) **PASAR** a Gestión Documental a los efectos de realizar las notificaciones dispuestas.

6º) **CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana para proseguir el trámite.

Montevideo,

AMM/vg

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Monica Ferrero

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-01053
Fecha:	29/12/2023 16:27:13	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Monica Ferrero	29/12/2023 16:27:10	Avala el documento